

Primera Sesión Ordinaria
Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO.

Resulta necesario que las Instituciones de la Administración Pública del Estado de Jalisco, cuenten con un Sistema de Control Interno efectivo que promueva la consecución de sus metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento, implementación para la cual es indispensable instalar un Comité de Control y Desempeño Institucional, pues con su operación y constitución, como un foro colegiado de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciará reducir la probabilidad de ocurrencia de faltas administrativas y hechos de corrupción; asegurará el comportamiento ético de los servidores públicos; considerará la integración de las tecnologías de información en el control interno; y consolidará los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental, por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º fracción III, XXI y 10 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 106 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 46 numerales 1 y 2 fracción II y V; 50 numerales 1 y 2 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 6 fracción IV, 35, 36 primero y último párrafo, 37 último párrafo, 38 fracciones I, IV y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 6 fracción XV, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; y 52 de las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco; y con base en las siguientes disposiciones:

- Acuerdo 20/2016 publicado el 08 de octubre de 2016 por el que se expidió el Modelo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco;
- Acuerdo publicado el 17 de septiembre de 2016 por el que se emitieron las Normas Generales de Control Interno para la Administración pública del Estado de Jalisco; y
- Acuerdo XX/2018 publicado el 25 de septiembre de 2018 por el que se expidió la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Por lo anterior, tomando como base lo dispuesto en el artículo 32 y 33 de la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco en adelante la Guía, y con el objeto de normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control, vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional, y coadyuvar al cumplimiento de logros y objetivos, se procede a la instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco, previa convocatoria del titular de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.

Siendo las 16:00 horas del día 06 de noviembre de 2019 dos mil diecinueve y en el desahogo del **primer punto del orden del día** correspondiente a la **lista de asistencia y verificación del quórum**, se dio inicio a la reunión con las palabras de bienvenida del Dr. Fernando Petersen Aranguren, Secretario de Salud Jalisco, quien solicitó a los integrantes

Tel: (33)30305000
Dr. Baeza Alzaga #107,
Colonia. Centro. Guadalajara.
Jalisco, Mexico.

Primera Sesión Ordinaria
Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco

manifestar su asistencia a la reunión a efecto de declarar el quórum de la misma, para lo que procedió a tomar lista de asistencia de los Vocales establecidos en el artículo 33 de la Guía:

Como vocales permanentes de este Comité:

En su calidad de Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Salud, la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa de esta Secretaría.

Mtra. Norma Jesús Hernández Reyes, Titular del Órgano Interno de Control.

Mtra. María Abril Ortíz Gómez, Directora General De Asuntos Jurídicos, Estudios Legislativos y Transparencia.

Dr. Arturo Múzquiz Peña, Director General de Planeación y Evaluación Sectorial.

L.C.P. Norma Angélica García Joya, Directora de Evaluación y Seguimiento.

Lic. Karen Lizette Abreu Rodríguez, Jefa de Tecnologías de la Información.

Como invitados especiales permanentes:

Ing. Mateo Bonilla Coronado en Representación de la Dirección General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción de la Contraloría del Estado y Coordinación General de Control Interno.

Mtra. Elsa Eréndida García Díaz. Directora General de Integración y Desarrollo Sectorial.

Dr. José Mario Márquez Amezcua, Director General de Prevención y Promoción a la Salud.

L.A. Nuvia Marlenne Aldana Iñiguez, Directora de Reingeniería, y Enlace de Control Interno de la Secretaría de Salud Jalisco.

Ing. Omar Ignacio Burgos Vázquez, Jefe de Implementación y Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Salud.

Por lo que con fundamento en los artículos 37 fracción II y 45 de la Guía al estar presentes la mayoría de Vocales que integran el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco, se cuenta con quórum legal y se declaran válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

En el desahogo del segundo punto del orden del día correspondiente a la integración del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, así como a la toma de protesta de sus integrantes, el Dr. Fernando Petersen Aranguren, en su carácter de Titular de la Secretaría de Salud Jalisco y Presidente del Comité procedió a tomar la protesta de ley a los Vocales del Comité, para lo cual preguntó:

Primera Sesión Ordinaria
Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco

“... ¿Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Vocal del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco que les ha sido conferido, así como guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación y del Estado?...”

A lo que los Vocales contestaron: “...Sí protestamos...”

Por lo que el Titular respondió: “...Si no lo hicieran así, que la Nación y el Estado se los demande...”

En este sentido, de conformidad al artículo 33 de la Guía declara como constituido el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.

En el desahogo del **tercer punto del Orden del día**, referente a la **aprobación del Orden del día** y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracción III de la Guía se somete a su consideración la aprobación del mismo, para lo cual se somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Integración y toma de protesta del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Designación del Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
- V. Objetivos y funciones generales del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco.
- VI. Calendario anual de sesiones propuesto para 2020.
- VII. Resultados de la Cédula de Evaluación en Materia de Control Interno Institucional 2019.
- VIII. Informe de avances.
- IX. Asuntos varios.

En este sentido el Dr. Fernando Petersen Aranguren, Presidente del Comité, en votación económica les consulta si se aprueba, resultando aprobado.

En el desahogo del **cuarto punto del Orden del día**, correspondiente a la **designación del Vocal Ejecutivo** del Comité, el Titular de la Secretaría de Salud Jalisco, manifiesta que debido a que la Guía Administrativa señala que este puesto debe ocuparse por el Coordinador de Control Interno, mismo que fue designado de forma previa al desahogo de la sesión, por lo que pone a consideración de los Vocales del Comité la designación de este cargo a la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, quien ostenta el cargo de Coordinadora de Control Interno Institucional.

Tel: (33)30305000
Dr. Baéza Alzaga #107.
Colonia: Centro. Guadalajara.
Jalisco, México

Primera Sesión Ordinaria
Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco

Ahora bien, respecto a lo solicitado se pone a su consideración, en votación económica la aprobación del siguiente punto de:

ACUERDO 001/COCODI-I-ORD/2019. Se Designa como Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco a la Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa, quien se ostenta con el cargo de Coordinadora de Control Interno Institucional.

Se solicita levanten su mano, para manifestar su conformidad.

Aprobado, gracias.

En el desahogo del **quinto punto del orden del día** correspondiente a la presentación de los objetivos y funciones generales del comité, el Titular de la Secretaría de Salud y Presidente del Comité pide al vocal ejecutivo presente los siguientes objetivos y funciones generales del comité de conformidad con la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, a lo que la Vocal Ejecutivo procedió a su presentación:

- Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios.
- Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar la materialización de riesgos y la recurrencia de observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas.

FUNCIONES GENERALES

Presidente	<ul style="list-style-type: none">- Presidir las sesiones.- Autorizar sesiones extraordinarias, así como la participación de invitados.- Poner a consideración de los miembros del Comité el orden del día y las propuestas de acuerdos para su aprobación.
Vocal Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none">- Proponer el calendario anual de sesiones.- Convocar a las sesiones del Comité y elaboración de actas.- Verificar que los acuerdos se realicen en tiempo y forma.- Validar la información que se integra a la carpeta electrónica compartida por los enlaces.
Vocales (Miembros propietarios)	<ul style="list-style-type: none">- Proponer asuntos a tratar en el orden del día.- Proponer la celebración de sesiones extraordinarias y la participación de invitados especiales.- Generar propuestas para mejorar el funcionamiento del Comité.

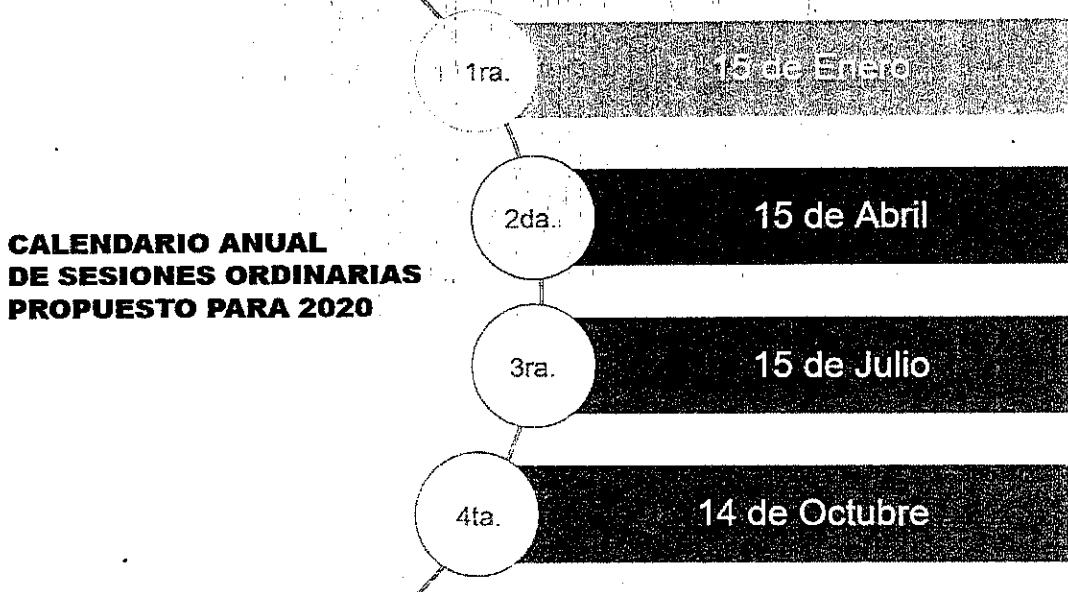
Fuente. Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco

Agradece el Secretario la intervención, y refiere si se existe algún comentario, sobre lo

Primera Sesión Ordinaria
Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco

expuesto, no habiendo más comentarios al respecto, se tiene por desahogado el punto del orden del día.

En seguimiento al Orden del Día, el Presidente procede al desahogo del **sexto punto del orden del día** de las sesiones del Comité y su periodicidad, para lo cual se cede el uso a la Vocal ejecutivo, informa por ende, la Lic. Ana Lilia Mosqueda González que de acuerdo con lo establecido por la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco, el Comité sesionará cuatro sesiones al año de manera ordinaria; y en forma extraordinaria, las veces que sea necesario, para lo cual se propone el siguiente calendario:



Agradeciendo la intervención del vocal ejecutivo, el Dr. Fernando Petersen Aranguren, Titular de la Secretaría de Salud Jalisco y Presidente del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, pone a su consideración las fechas propuestas, ahora bien, respecto a lo solicitado se pone a su consideración, en votación económica su aprobación, solicitando levanten su mano, para manifestar su conformidad.

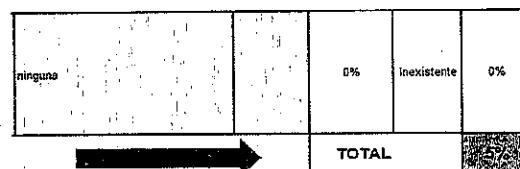
Aprobado, gracias.

Continuando con el desahogo del **séptimo punto del orden del día**, correspondiente a la presentación de los Resultados de la Cédula de Evaluación en Materia de Control Interno Institucional 2019, misma que se anexa al presente en los documentos adjuntos y para lo cual se cede el uso a la Vocal ejecutivo:

Tel: (33)30305000
Dr. Baeza Alzaga #107,
Colonia: Centro. Guadalajara.
Jalisco, México.

Primera Sesión Ordinaria
Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco

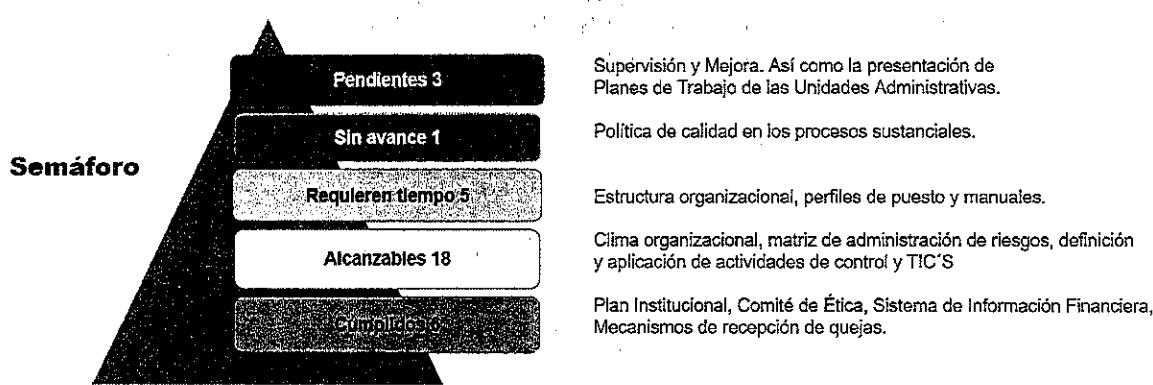
Cédula de Evaluación en materia de Control Interno con base en la Guía Administrativa y diversas disposiciones complementarias en materia de Control Interno		Comisión de Control Interno y Desempeño Institucional		
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Salud	Fecha de la revisión del control:	29 de Julio de 2019	
Coordinación General Estratégica:	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social			
Titular Dependencia/Entidad:	Dr. Fernando Petersen Aranguren			
Objetivo General de la Asesoría:	Fortalecer el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad			



Jalisco

El Presidente, agradece el apoyo de la exposición y habiéndose presentado los resultados, se procede a la presentación del siguiente punto en el orden del día, Informe de avances, para lo cual se cede el uso a la Vocal ejecutivo.

El vocal ejecutivo, procede a la presentación de los avances:



Presentado lo anterior, se dirige el Presidente del Comité a los miembros integrantes del comité, de existir algún comentario u opinión en relación al punto expuesto que deseen externar.

Externando en este momento el Dr. Arturo Múzquiz Peña, Director General de Planeación y Evaluación Sectorial, que entregaba el plan de trabajo de la Dirección General a su cargo, con el objetivo de proponer que dicha herramienta se utilice como formato para las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud integren sus planes de trabajo, por lo cual se dejó la propuesta para análisis de la Coordinación de Control Interno Institucional, refiriendo el Presidente con posterioridad que, de no existir comentario al respecto, se tiene por desahogado en los términos presentados el informe de avances, continuando con el

Tel: (33)30305000
Dr. Baeza Alzaga #707,
Colonia: Centro, Guadalajara.
Jalisco, México.

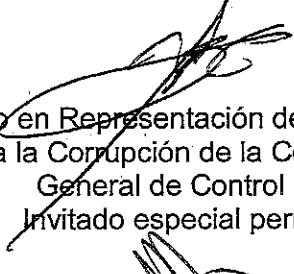
Primera Sesión Ordinaria
Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco

orden del día se pone a su consideración el punto noveno del orden del día en caso de existir algún otro asunto por tratar en la presente sesión.

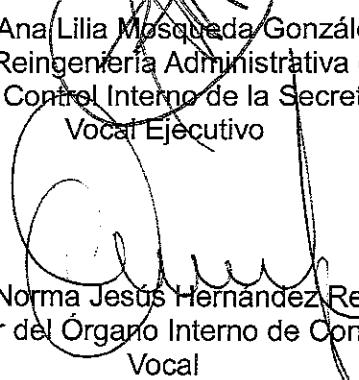
No habiendo más asuntos por tratar en la sesión, se procede a dar la declaratoria de clausura de esta Primera Sesión de la Administración 2018-2024 del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud, siendo las 16:15 horas con quince minutos del día 6 de noviembre de la presente anualidad, agradeciendo a todas las personas presentes.

Así lo definió el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional
de la Secretaría de Salud Jalisco


Dr. Fernando Petersen Aranguren
Secretario de Salud del Estado de Jalisco
Presidente del COCODI


Ing. Mateo Bonilla Coronado en Representación de la Dirección General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción de la Contraloría del Estado y Coordinación General de Control Interno.
Invitado especial permanente


Lic. Ana Lilia Mosqueda González
Directora General de Reingeniería Administrativa de esta Secretaría y
Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Salud
Vocal Ejecutivo


Mtra. Norma Jesús Hernandez Reyes
Titular del Órgano Interno de Control
Vocal


La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco celebrada a las 16:00 horas del día 6 de noviembre de 2019, en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.

Tel: (33)30305000
Dr. Baeza Alzaga #107,
Colonia: Centro, Guadalajara,
Jalisco, México.

Primera Sesión Ordinaria

Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco

Mtra. María Abril Ortiz Gómez
Directora General De Asuntos Jurídicos, Estudios Legislativos y Transparencia
Vocal

Dr. Arturo Múzquiz Peña
Director General de Planeación y Evaluación Sectorial
Vocal

L.C.P. Norma Angélica García Joya
Directora de Evaluación y Seguimiento
Vocal

Lic. Karen Lizette Abreu Rodríguez
Jefa de Tecnologías de la Información
Vocal

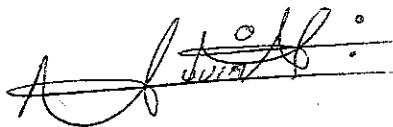
Mtra. Elsa Ereñdida García Díaz
Directora General de Integración y Desarrollo Sectorial
Invitado especial permanente

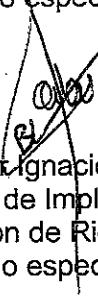
Dr. José Mario Márquez Amezcua
Director General de Prevención y Promoción a la Salud
Invitado especial permanente

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco celebrada a las 16:00 horas del día 6 de noviembre de 2019, en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.

Tel: (33)30305000
Dr. Baeza Alzaga #107.
Colonia: Centro, Guadalajara.
Jalisco, México.

Primera Sesión Ordinaria
Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco


L.A. Nuvia Marlenne Aldana Iñiguez
Directora de Reingeniería
y Enlace de Control Interno de la Secretaría de Salud Jalisco
Invitado especial permanente


Ing. Omar Ignacio Burgos Vázquez
Jefe de Implementación y
Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Salud.
Invitado especial permanente

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco celebrada a las 16:00 horas del día 6 de noviembre de 2019, en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.



Primera Sesión Ordinaria
Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco

Anexo 1

VI. CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS PROPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

OIBV

G

A. LIMA



SECRETARÍA DE SALUD JALISCO
Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. Tel. (33)30305000



COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

**CALENDARIO ANUAL DE SESIONES
ORDINARIAS PROPUESTO PARA 2020**

Sesión	Fecha
1ra.	15 de Enero de 2020
2da.	15 de Abril 2020
3ra.	15 de Julio 2020
4ta.	14 de Octubre 2020

OIBV

H OFF

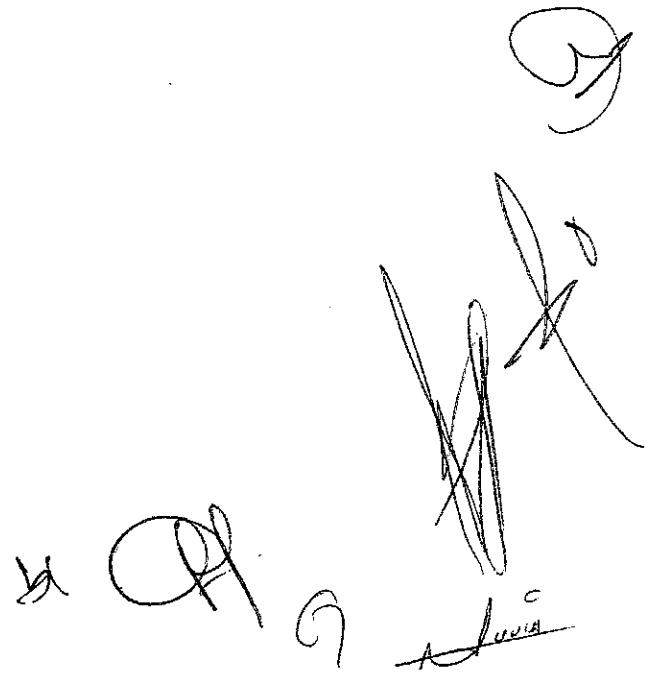
G

Juan

Anexo 2

VII. Resultados de la Cédula de Evaluación en Materia de Control Interno Institucional 2019.

OIBV





Guía de Evaluación en materia de Control Interno con base en la Guía Administrativa
y diferentes disposiciones complementarias en materia de Control Interno

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Salud	Fecha de la revisión del control:	29 de Julio de 2019
Coordinación General Estratégica:	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social		
titular Dependencia/Entidad:	Dr. Fernando Petersen Aranguren		
Objetivo General de la Asesoría:	Fomentar el Sistema de Control Interno en los Entes Públicos para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguardia de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.		

No.	Elemento de Control	Área responsable	Persona Responsable y su cargo	Acciones que dan cumplimiento al Elemento de Control	Evidencia que se adjunta	Evaluación	Valoración	Nivel detectado	Clasificación	Observaciones
AMBIENTE DE CONTROL										
1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional).	Dirección General de Planeación y Evaluación Sectorial	Arturo Márquez Peña Director General de Planeación y Evaluación Sectorial	no se cumple	ninguna	0	0%	Inexistente		
2	Los objetivos Y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional).	Dirección General de Planeación y Evaluación Sectorial	Arturo Márquez Peña Director General de Planeación y Evaluación Sectorial	no se cumple	ninguna	0	0%	Inexistente		
3	La Institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; Se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional).	Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Dr. Mario Márquez Amezcua	Integración Acta	2	50%	Intermedio			
4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar sus resultados (Institucional).	Dirección General de Renginería Administrativa	Norma Angélica García Joya encargada del despacho de la Dirección General de Renginería Administrativa	no se cumpla	ninguna	0	0%	Inexistente		
5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segregó y delegó funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, avala, registra o controlará las transacciones de los procesos.	Dirección General de Renginería Administrativa	Norma Angélica García Joya encargada del despacho de la Dirección General de Renginería Administrativa	no se cumple	ninguna	0	0%	Inexistente		
6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y atendidos a los procesos (Institucional).	Dirección General de Renginería Administrativa	Norma Angélica García Joya encargada del despacho de la Dirección General de Renginería Administrativa	no se cumple	ninguna	0	0%	Inexistente		
7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos, están alineando a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Dirección General de Renginería Administrativa	Norma Angélica García Joya encargada del despacho de la Dirección General de Renginería Administrativa	no se cumple	ninguna	0	0%	Inexistente		
8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), an dando énfasis a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Dirección General de Renginería Administrativa	Norma Angélica García Joya encargada del despacho de la Dirección General de Renginería Administrativa	no se cumple	ninguna	0	0%	Inexistente		

No.	Elemento de Control	Área Responsable	Persona Responsable y su cargo	Acciones que dan cumplimiento al Elemento de Control	Evidencia que se adjunta	Evaluación	Valoración	Nivel detectado	Clasificación	Observaciones
4.-										
25	Existe en cada proceso un mecanismo para garantizar la información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.	Dirección General de Rengeniería Administrativa	Norma Angélica García Joya encargada del despacho de la Dirección General de Rengeniería Administrativa	no se cumple	ninguna		0%	Inexistente		
26	Se tiene implementado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respeto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplen con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos.	Dirección General de Rengeniería Administrativa	Norma Angélica García Joya encargada del despacho de la Dirección General de Rengeniería Administrativa	no se cumple	ninguna		0%	Inexistente		
27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y patrimonial presupuestal del proceso.	Dirección General de Rengeniería Administrativa	Norma Angélica García Joya encargada del despacho de la Dirección General de Rengeniería Administrativa	Lo lleva a cabo la administración centralizada de Información Financiera	Reportes del Sistema Integral de Información Financiera	4	100%	Óptimo		
28	Se cuenta con el registro de acuerdo y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones grupales de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	Dirección General de Rengeniería Administrativa	Norma Angélica García Joya encargada del despacho de la Dirección General de Rengeniería Administrativa	no se cumple	ninguna		0%	Inexistente		
29	Se tiene implementado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institutional).	Dirección General de Rengeniería Administrativa	Norma Angélica García Joya encargada del despacho de la Dirección General de Rengeniería Administrativa	no se cumple	ninguna		0%	Inexistente		
30	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y turnar discusiones (Institutional).	Dirección General de Rengeniería Administrativa	Norma Angélica García Joya encargada del despacho de la Dirección General de Rengeniería Administrativa	no se cumple	ninguna		0%	Inexistente		
5.-										
31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyan a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno.	Dirección General de Rengeniería Administrativa	Norma Angélica García Joya encargada del despacho de la Dirección General de Rengeniería Administrativa	no se cumple	ninguna		0%	Inexistente		
32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre la tecnología de la información, se utilizan para reforzar y mejorar a cada uno de los responsables y el proceso.	Dirección General de Rengeniería Administrativa	Norma Angélica García Joya encargada del despacho de la Dirección General de Rengeniería Administrativa	no se cumple	ninguna		0%	Inexistente		
33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	Dirección General de Rengeniería Administrativa	Norma Angélica García Joya encargada del despacho de la Dirección General de Rengeniería Administrativa	no se cumple	ninguna		0%	Inexistente		
										TOTAL
Responsable de dar atención a la Evaluación en la Instancia:										
Firma:										
Nombre y cargo del responsable que realizó la evaluación a la Instancia: Lic. María Fernanda García Brionnes Auditor Asociado a la Dirección General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción										
Firma:										



Primera Sesión Ordinaria
Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco

Anexo 3

VIII. Informe de avances.

OIBV

✓ ✓ 6 ✓



Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. Tel. (33)30305000

SECRETARÍA DE SALUD JALISCO

INFORME DE AVANCES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Ambiente de Control

- Elemento No. 1
- Elemento No. 2
- Elemento No. 3
- Elemento No. 4
- Elemento No. 5
- Elemento No. 6
- Elemento No. 7
- Elemento No. 8

Administración de Riesgos

- Elemento No. 9
- Elemento No. 10
- Elemento No. 11
- Elemento No. 12

Actividades de Control

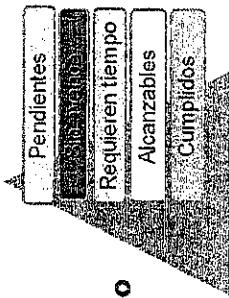
- Elemento No. 13
- Elemento No. 14
- Elemento No. 15
- Elemento No. 16
- Elemento No. 17
- Elemento No. 18
- Elemento No. 19

Informar y Comunicar

- Elemento No. 25
- Elemento No. 26
- Elemento No. 27
- Elemento No. 28
- Elemento No. 29
- Elemento No. 30

Supervisión y Mejora

- Elemento No. 31
- Elemento No. 32
- Elemento No. 33



Semáforo

O&B V

J

G

X

✓



SECRETARÍA DE SALUD PÁGINA 7

Dr. Basilio Alzaga H. 197, Zona Centro, C.P. 44100

Guanajuato, Jalisco. Tel. (33) 25305000

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL

1.-	AMBIENTE DE CONTROL	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
1.-	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional).	El Ambiente de Control contempla que para fomentar una actitud de respaldo y compromiso es necesario que misión, visión, metas y objetivos se difundan internamente entre los servidores públicos de la institución, así como asegurar el conocimiento de los mismos.	Plan Institucional/de Desarrollo Municipal alineado al PED 2012-2033 aprobado por Junta de Gobierno/Pleno municipal. Publicado externa (Ej. página, transparencia, etc.) e internamente (Ej. Reuniones de trabajo, circulares, oficios, etc.).
2.-	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional).	Los titulares de cada unidad administrativa y los responsables de cada proceso deben tener conocimiento de sus metas y objetivos con el fin de que asuman el compromiso de las mismas y desarrollar las estrategias necesarias para lograr el cumplimiento de metas y objetivos.	Plan Anual de Trabajo 2019 aprobado por las Unidades Administrativas. Publicado internamente (Ej. memoria anual, circulares, meses de trabajo para detectar motivos de la desviación del cumplimiento, etc.).
3.-	La Institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional).	Los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés son órganos colegiados responsables de llevar a cabo la implementación y seguimiento oportuno y eficaz de las acciones previstas en la normatividad de la materia (Acuerdo de creación de la Unidad Especializada, Código de Ética o Código de Conducta respectivo) contribuyendo al cumplimiento y salvaguarda de los principios, valores y reglas de integridad mejorando el desempeño de los servidores públicos respecto a las actividades inherentes a su empleo, cargo o comisión, mejorando así la eficiencia y la eficacia de la administración pública contribuyendo a incentivar y fortalecer la confianza y credibilidad ciudadana en las acciones de gobierno.	Acta de integración del Comité, Código de conducta o Código de Ética Municipal. Programa Anual de Trabajo y los 8 primeros componentes completos (el 9 queda pendiente a fin de año).
4.-	Se aplican al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional).	Con el fin de monitorear la práctica del Ambiente de Control en la institución es necesaria la aplicación de encuestas de clima organizacional, llevar a cabo un análisis de los resultados del cual surge el informe de clima organizacional donde se identifican las áreas de oportunidad, se determinan las acciones correctivas de las debilidades detectadas y actividades de seguimiento.	Encuestas de clima organizacional por Unidad Administrativa. Identificar áreas de oportunidad. (Ej. Informe de clima organizacional) Determinar acciones de mejora. (Ej. Plan Anual de Capacitación) Evaluaciones de resultados. Seguimiento. (Ej. Metas individuales)
5.-	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, sirve y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	La estructura organizacional se debe desarrollar y actualizar con entendimiento de las responsabilidades generales y considerando el modo en que las unidades administrativas interactúan a fin de cumplir con sus asignaciones.	Manual de Organización y Procedimientos actualizado, aprobado y publicado por la Junta de Gobierno/Pleno Municipal/Titular de la Institución. Organograma. Responsabilidades (MOP O Reglamento Interno).

OTBV

5

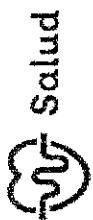
6



SECRETARÍA DE SALUD
Av. Revolución No. 197, Zona Centro, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco Tel. (33) 30365000

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL

	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
11.-	Existe un procedimiento formal que establece la obligación de los responsables de los procesos que tienen en la administración de riesgos.	La Guía Administrativa y diversas disposiciones complementarias en materia de Control Interno contempla la designación de enlaces de administración de riesgos. La Contraloría del Estado propone la designación de un enlace por unidad administrativa, con la finalidad de conformar un grupo de enlaces especializados que apliquen la metodología de administración de riesgos y darle seguimiento trimestral.
12.-	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Se debe responder a los riesgos de corrupción mediante el mismo proceso de respuesta general y acciones específicas para atender todos los riesgos institucionales.
3.-	ACTIVIDADES DE CONTROL	
13.-	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.	Las Actividades de Control son todas aquellas que se diseñan para dar respuesta a los riesgos institucionales, estos controles pueden ser: Preventivos, Detectivos o Correctivos. Con la finalidad de reducir el margen de error humano se recomienda que las actividades de control mediante Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), siendo estos herramientas informáticas como desarrollo o adquisición de software.
14.-	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal.	Las actividades de control deben estar identificadas y relacionadas con los objetivos y metas Institucionales que derivan del Plan Institucional y se reportan en la Matriz de Indicadores de Resultados.
15.-	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales	La Secretaría de la Hacienda Pública en el ejercicio de sus atribuciones compromete y asigna el presupuesto del ejercicio fiscal con respecto al logro de metas y objetivos. Estas se tienen que reportar periódicamente a la SHCP (MIR). Sin demeritar lo anterior, cada Dependencia o Entidad tiene la facultad de realizar su Programa Anual de Trabajo, el cual se puede reportar al Titular y hacer una evaluación del cumplimiento de metas y objetivos del ejercicio fiscal.



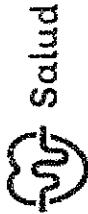
SECRETARÍA DE SALUD JALISCO

Av. Ejército Mex. No. 137, Zona Centro, C.P. 44100

Jalisco, México. Tel. (33)30305000

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL

	DÉSCRIPCION	EVIDENCIA	
21.-	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's.	Con relación a la pregunta 13. Se debe tener identificado el listado de actividades de Control desarrolladas mediante Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's)	Listado de TIC's con Link, captura de pantalla y una impresión de reporte generado relacionado al Riesgos, Factor y Actividad de Control Aprobados por el Coordinador y el Titular de la Institución.
22.-	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.	La unidad administrativa encargada del mantenimiento y adquisición o desarrollo de TIC's debe realizar una evaluación a las necesidades de cada una de las Unidades Administrativas para la automatización de los procesos. La evaluación se realiza considerando los recursos humanos, financieros y materiales con lo que cuenta la Dependencia o Entidad para el desarrollo o adquisiciones de TIC's.	Informe al Titular por parte del área informática sobre las necesidades de TIC's (desarrollos, adquisiciones). Programa Anual de Trabajo aprobado por el Titular de la Institución. Reportes de cumplimiento.
23.-	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó bajas, tanto a espacios físicos como a TIC's.	El proceso administrativo para dar de baja a algún servidor público debe estar claramente definido, dentro del proceso debe tener explícitamente la cancelación oportuna de los accesos a información de la Dependencia o Entidad. Es necesario que el proceso esté autorizado para dar cumplimiento causal a este elemento de control.	Proceso automatizado (informático) da cancelación de acceso a la información. Capturas de pantalla. Reportes de cumplimiento.
24.-	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TIC's).	La estrategia gubernamental se compone de 3 componentes, los cuales corresponden a: 1.- Transformación Gubernamental: Acciones orientadas a tener un gobierno innovador, abierto, transparente, eficiente, centrado en las necesidades de la ciudadanía. 2.- Economía Digital: Acciones tendientes a impulsar una economía digital que estimule el aumento de la productividad y el desarrollo de nuevas empresas, productos y servicios digitales. 3.- Educación de Calidad: Integración de TIC al proceso educativo para mejorar la calidad secundarios que se pueden entender como proyectos a realizarse:	Link, captura de pantalla, reporte generado, Sistema de Manifiestos de Vinculos y Relaciones y de Declaraciones de Integridad y No Colusión. Sistema de Denuncias. Sistema de compras gubernamentales. Registro Único de Servidores Públicos que participan en contrataciones públicas.
4.-	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable) de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables.	Políticas para la generación de la información de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable) alineada a los procesos de la institución, más la difusión interna de la misma.
25.-		OBV	



SECRETARÍA DE SALUD JALISCO
Av. Bajío 107, Zona Centro, C.P. 44160
Querétaro, Jalisco. Tel. (33) 30305000

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL.

Nº	SUPERVISIÓN	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
31.-	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno.	El Coordinador de Control Interno, de acuerdo a sus atribuciones, deberá llevar un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) donde establezca las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCI) con periodicidad anual, y deberá informar su cumplimiento trimestralmente. El Órgano Interno de Control es responsable de evaluar el cumplimiento del PTCI.	Reporte de avance trimestral y anual
32.-	Los resultados de las auditorías de Instancias fiscalizadoras de cumplimiento de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.	Como parte de un proceso de Mejora Continua, las auditorías deben ser analizadas como lo refiere la punto número 17 de este cuestionario. Este análisis se debe realizar mediante mesas de trabajo, el resultado de mesas de trabajo debe verse plasmado en el Programa de Trabajo de Control Interno.	Auditorías de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y seguridad sobre TIC's. Acciones de seguimiento.
33.-	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una Instancia Independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	El Coordinador de Control Interno, de acuerdo a sus atribuciones, deberá llevar un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) donde establezca las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCI) con periodicidad anual y deberá informar su cumplimiento trimestralmente. El Órgano Interno de Control es responsable de evaluar el cumplimiento del PTCI. Por otra parte, el Comité de Administración de Riesgos Institucionales tiene como atribución la evaluación de los Controles de los Procesos como parte de la metodología de Administración de Riesgos.	Reporte de avance trimestral y anual

OIR

5)

QF

Xo

GR

✓

6

✓



Primera Sesión Ordinaria
Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco

Anexo 3.1

VIII. Informe de avances.

ENLACES DE CONTROL INTERNO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA 2019

2



Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. Tel. (33)30305000

ENLACES DE CONTROL INTERNO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA 2019

Unidad Administrativa	Titular	Enlace	Tel. Oficina	Extensión	Celular	Correo
Comunicación Institucional	LCTC. Maricarmen Rello Velázquez	Lic. Juan Manuel Ruiz López	30305000	35135	3321838386	rui2dsalud@gmail.com
Dirección General de Asuntos Jurídicos, Estudios Legislativos y Transparencia	Mtra. María Abril Ortiz Gómez	Lic. Vanessa Álvarez O'Connor	30305000	35103	3312805252	vanesa.alvarez@jalisco.gob.mx
Dirección General de Planeación y Evaluación Sectorial	Dr. Arturo Múzquiz Peña	Dr. Rubén Contreras Cabrera	30305000		3311125543	ruben.contreras@jalisco.gob.mx
Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud	Dr. José Mario Márquez Amezcua	L.C.P. Antonio Águila Dueñas	30305000	35419	3318531689	antonioaguila1965@hotmail.com
Dirección General de Integración y Desarrollo Sectorial	Mtra. Elsa Eréndida García Díaz	Mtra. Janitzin Dávila Haro	30305000	35077	3312975436	lany.dhq@gmail.com
		Lic. Rocío Medina Martínez	35399	3313307972		rociomedmar@gmail.com

O/SV



Dr. Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. Tel. (33)30305000

DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA ADMINISTRATIVA
AGENTES DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL 2019

Unidad Administrativa	Titular	Agente	Tel Oficina	Extensión	Celular	Correo
Dirección General de Asuntos Jurídicos, Estudios Legislativos y Transparencia	Mtra. María Abril Ortíz Gómez	Lic. Mely Alejandra Mendoza Rodríguez	30305000	35103	3318044543	mely.mendoza@jalisco.gob.mx
Dirección General de Planeación y Evaluación Sectorial	Dr. Arturo Muñoz Peña	Dr. Rubén Contreras Cabrera	30305000		331125543	ruben.contreras@jalisco.gob.mx
Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud	Dr. José Mario Márquez Amezcua	L.A.F.S. Elizabeth Valdez Mariscal	30305000	35419	3311716504	elitissss@hotmail.com
Dirección General de Relaciones Administrativas	Lic. Ana Lilia Mosqueda González	L.A. Nuvia Marlenne Aldana Ríñiguez	30305000	35311	3319182854	nuvia.aldana@jalisco.gob.mx
Despacho de la Secretaría de Salud Jalisco	Dr. Fernando Petersen Aranguren	L.A. Nuvia Marlenne Aldana Ríñiguez	30305000	35311	3319182854	nuvia.aldana@jalisco.gob.mx
Comunicación Institucional	LCTC. Maricarmen Rello Velázquez	Lic. María del Socorro Lara Ibarra	30305000	35134	3322546465	mariadelsocorro.lara@jalisco.gob.mx
Dirección General de Integración y Desarrollo Sectorial	Mtra. Elsa Eréndida García Díaz	Arq. Alejandro Sánchez Hernández	30305000	35403	3310619686	alexsh234@hotmail.com

OIBV



Primera Sesión Ordinaria
Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco

Lista de Asistencia

OITBV

5



Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI)
Secretaría de Salud del Estado de Jalisco
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
6 de noviembre de 2019

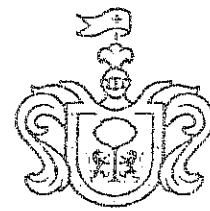
No.	NOMBRE	CARGO	CARGO COMITÉ	FIRMA
1	Mtra. Anna Bárbara Casillas García	Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social.	Invitado Especial Permanente.	
2	Dr. Fernando Petersen Aranguren	Secretario de Salud Jalisco.	Presidente.	
3	Lic. Ana Lilia Mosqueda González	Directora General de Reingeniería Administrativa.	Coordinador de Control Interno de la Secretaría de Salud (Vocal Ejecutivo)	
4	Mtra. Norma Jesús Hernández Reyes	Titular del Órgano Interno de Control	Vocal.	
5	Mtra. María Abril Ortiz Gómez	Directora General De Asuntos Jurídicos, Estudios Legislativos y Transparencia.	Vocal.	
6	Dr. Arturo Múzquiz Peña	Director General de Planeación y Evaluación Sectorial.	Vocal.	
7	L.C.P. Norma Angélica García Joya	Directora de Evaluación y Seguimiento.	Vocal.	



Salud
Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI)
Secretaría de Salud del Estado de Jalisco
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
6 de noviembre de 2019

No.	NOMBRE	CARGO	CARGO COMITÉ	FIRMA
8	Lic. Karen Lizette Abreu Rodríguez	Jefa de Tecnologías de la Información.	Vocal.	
9	Lic. Héctor Antuna Sánchez	Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción de la Contraloría del Estado.	Invitado Especial Permanente Como Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
10	Mtra. Elsa Eténdida García Díaz	Directora General de Integración y Desarrollo Sectorial.	Invitado Especial Permanente.	
11	Dr. Mario Márquez Armezúa	Director General de Prevención y Promoción a la Salud.	Invitado Especial Permanente.	
12	L.A. Nuvia Marlenne Aldana Iñíguez	Directora de Reingeniería.	Invitado Especial Permanente como Enlace de Control Interno de la Secretaría de Salud Jalisco.	
13	Ing. Omar Ignacio Burgos Vázquez	Jefe de Implementación.	Invitado Especial Permanente como Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de Salud.	

OCT B V



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN SECTORIAL

PLAN DE TRABAJO 2019

AUTORIZACIÓN

OIBV

DOCUMENTÓ: DR. RUBÉN CONTRERAS CABRERA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN ESTRÁTICA Y EVALUACIÓN SECTORIAL

DOCUMENTÓ: DR. ALEJANDRO SÁNCHEZ MONTES
DIRECTOR DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y COBERTURA DE
ASEGURAMIENTO

APROBÓ: DR. ARTURO MÚZQUIZ PEÑA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL

FECHA DE EMISIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 30 DE OCTUBRE DEL 2019

VERSIÓN 01

INTRODUCCIÓN:

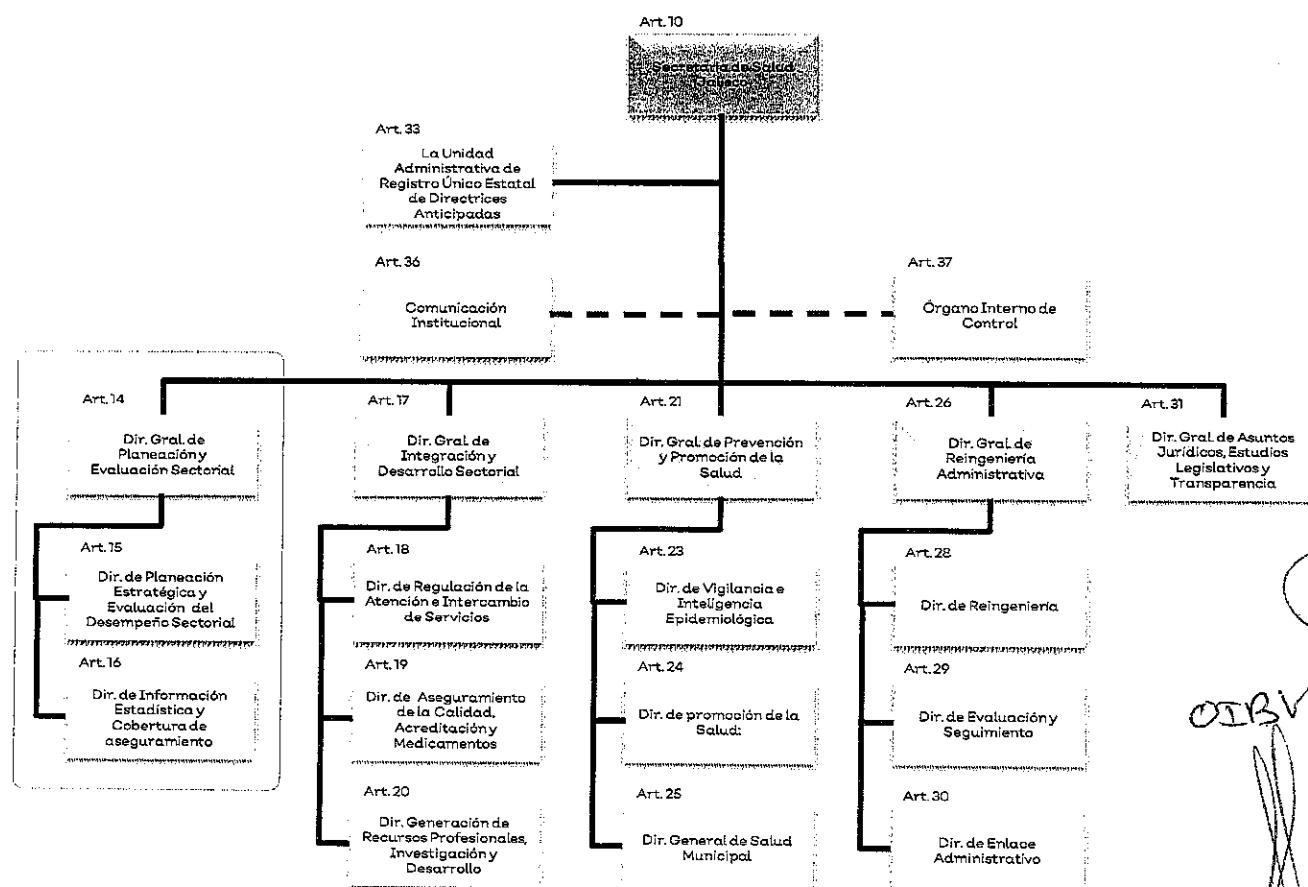
A más de 75 años de que surgiera el sistema de salud mexicano, y a más de dos décadas de que el gobierno federal descentralizara los servicios de salud a los gobiernos de las entidades federativas, Jalisco tomó la determinación de “Refundar su Sistema de Salud” para poder cumplir a cabalidad la responsabilidad ineludible de brindar a toda la población el derecho a la “Protección de la salud”, con la plena participación de todas y todos las y los jaliscienses.

El Plan de Trabajo 2019 de la Dirección General de Planeación y Evaluación Sectorial de la Secretaría de Salud del estado se apega de manera rigurosa al marco legal y reglamentario vigente, y es congruente con lo trazado tanto en el Plan Institucional de la Secretaría de Salud de Jalisco, como en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco 2019 – 2024. Es un documento de corte eminentemente programático y de corto plazo que, a partir de definir los objetivos de trabajo establece de una forma coherente y precisa el conjunto de acciones y actividades operativas para poder alcanzarlos, señalando a los responsables, resultados esperados y el periodo de ejecución.

De igual forma, este documento de trabajo se apega al diagnóstico estratégico y macro procesos de la Secretaría de Salud, y contribuirá al logro de la misión, visión y objetivos plasmados en su Plan Institucional, así como a lo previsto en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR.

ANTECEDENTES

Para que la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, en su conjunto, cumpla con eficacia sus nuevas competencias legales y reglamentarias, a partir del primero de enero del 2019, mediante Acuerdo DIELAG ACU 006/2018 del C. Gobernador Constitucional publicado en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco se expide el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, donde se autoriza la siguiente estructura básica (ver esquema 1).



Fuente: Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco, mediante el cual, expide el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, publicado mediante acuerdo DIELAJACU.006/2018 el 01 de enero del 2019.

Elaboró: Dirección de Planeación Estratégica y Evaluación Sectorial. Septiembre del 2019.

MARCO JURÍDICO:

- ✓ Ley General de Salud
- ✓ Ley de Salud Estado de Jalisco
- ✓ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
Publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el miércoles 05 de diciembre de 2018
- ✓ Publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" miércoles 05 de diciembre de 2018
- ✓ Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco
Publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el martes 01 de enero de 2019
- ✓ Normas generales de control interno para la administración pública del Estado de Jalisco
Publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el sábado 17 de septiembre del 2016

Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco

Capítulo III de las Direcciones Generales

Artículo 13.- Corresponde a los titulares de las direcciones generales el ejercicio de las atribuciones genéricas siguientes:

- I. Planejar, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas a la dirección general a su cargo;
- II. Acordar con el Secretario la atención y resolución de los asuntos cuya tramitación corresponda a la dirección general a su cargo;
- III. Emitir los dictámenes, opiniones, estudios e informes que les sean solicitados por el Secretario;
- IV. Formular y proponer al Secretario los anteproyectos de programas anuales de actividades y de presupuesto que les correspondan, así como supervisar que estos se ejecuten de manera eficiente y oportuna;
- V. Representar al Secretario de Salud en el ámbito de su competencia;
- VI. Someter a la consideración del Secretario, las modificaciones administrativas que tiendan a lograr el mejor funcionamiento de la unidad administrativa a su cargo;

XVIII. Las demás que les confieran otras disposiciones y aquellas que les encomiende el Secretario.

Sección Primera: De la Dirección General de Planeación y Evaluación Sectorial

Artículo 14.- La Dirección General de Planeación y Evaluación Sectorial tiene las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar los trabajos de planeación estratégica en el sector para la elaboración del apartado de salud del Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Salud del Estado, alineados a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo y Programa del Sector Salud del Gobierno de la República;
- II. Diseñar, en la esfera de su competencia, mecanismos sectoriales de planeación estratégica y evaluación del desempeño para medir el avance en el logro de los objetivos y prioridades de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud y de los programas que a cargo de la Secretaría fije el Gobernador del Estado;
- III. Administrar el sistema sectorial de seguimiento de metas e indicadores de evaluación del desempeño e impacto en salud;
- IV. Apoyar, acorde con sus competencias, a la Dirección General de Integración y Desarrollo Sectorial, y organismos descentralizados y desconcentrados de salud, en el diseño de estrategias de corto, mediano y largo plazo para la ampliación de cobertura y atención de la demanda de servicios de atención a la salud;
- V. Coadyuvar con la Dirección General de Integración y Desarrollo Sectorial y los organismos descentralizados, a establecer políticas y lineamientos para regular el crecimiento ordenado y optimización de la infraestructura y equipamiento de salud en el Estado;
- VI. Proponer al Secretario los lineamientos y políticas en materia de planeación y evaluación del desempeño a observar por las instituciones prestadoras de servicios del sector salud en el estado, de conformidad con las disposiciones que al respecto formulen los gobiernos federal y estatal;
- VII. Proponer al Secretario programas y acciones derivados de los reportes sectoriales de avance de metas;

LO QUE NOS INSPIRA, ALIENTA Y ORIENTA

La razón de ser en el presente, y la visión de futuro de los trabajadores y directivo de la Secretaría de Salud

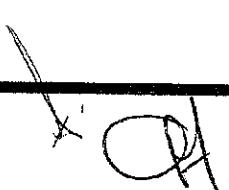
Toda institución pública debe definir una filosofía organizacional que la cohesione, oriente y dé sentido al desempeño y consecución de sus propósitos comunes. Los directivos, mandos medios y trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, habrán de inspirarse y orientar sus decisiones y esfuerzos para hacer realidad su 'razón fundamental de ser' y el 'compromiso del gobierno estatal con la salud de los habitantes de Jalisco:

La Misión de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco 2019 - 2024

Somos la dependencia rectora y autoridad sanitaria en Jalisco responsable de coordinar, concertar y conducir a las instituciones públicas y privadas, junto con la sociedad organizada y los ciudadanos, para lograr la máxima protección y mejoramiento de la salud posibles de las y los jaliscienses

Este breve enunciado -comprendible y significativo- encierra dos mensajes centrales. El primero de ellos; el de la participación de todos los habitantes de Jalisco en el cuidado de uno de los factores de mayor valor para la vida personal, y que es precisamente la conservación y mejoramiento de su salud. Se reconoce de manera explícita que no es posible –ni deseable– que las instituciones del sistema sanitario suplan la responsabilidad primaria de las personas en la protección y auto- cuidado de su salud, de su familia y de su entorno.

El segundo mensaje, y no por ello menos importante, el de la proteger y mejorar la salud, el cual pone el énfasis en las tareas de: a) promoción de hábitos saludables, b) prevención de enfermedades, c) identificación temprana de problemas y, d) protección contra diversos riesgos sanitarios y medioambientales que son una amenaza a la salud e integridad física de las personas.

 OIBV

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES:

- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospital Civil de Guadalajara
- OPD Instituto Jalisciense de Cancerología
- OPD Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
- OPD Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco
- OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco
- Consejo Estatal contra las Adicciones
- Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes
- Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
- Instituto Jalisciense de Salud Mental
- Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos
- Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco.
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Secretarías federales de la Marina y la Defensa
- Petróleos Mexicanos
- Asociación Médica de Jalisco y la de Hospitales Particulares de Jalisco

IDENTIFICACIÓN DE CLIENTES:

- Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
- Secretaría de la Hacienda Pública.
- Secretaría de Infraestructura Obra Pública
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI
- Instituto Estatal de Información Estadística y Geografía
- Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Sociedad Civil.

OBJETIVOS (PLAN INSTITUCIONAL)

- Fortalecer la coordinación, integración funcional, desarrollo y transversalidad del Sistema Estatal de Salud, y coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.
- Impulsar de manera efectiva, dentro y fuera del sector, la prevención, protección y promoción de la salud, en especial movilizar a la sociedad hacia los estilos de vida saludables en todo Jalisco.
- Promover, verificar y evaluar la mejora continua de la calidad y el surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos por parte de sus instituciones de aseguramiento.
- Conducir la generación de recursos para el sistema de salud acordes con el envejecimiento y perfil epidemiológico de la población: profesionales multidisciplinarios, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación aplicadas a mejorar la salud.
- Impulsar la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado, para consolidar la Refundación del Sistema Estatal de Salud con base al modelo de separación de funciones.


OIBV

PLAN DE TRABAJO 2019



LISTADO DE OBJETIVOS DE TRABAJO 2019

No.	OBJETIVO DE TRABAJO	PROPOSITO	RESPONSABLE
1	Coordinar los trabajos para la elaboración de planes estratégicos de salud de largo y mediano plazo.		Dr. Arturo Múzquiz Peña
2	Integrar y analizar la información estadística de salud		Dr. Arturo Múzquiz Peña
3	Evaluuar el desempeño e impacto de las acciones del sector salud	Orientar el quehacer de las instituciones del sector hacia el logro de los grandes objetivos y metas sexenales de la salud, y evaluar su desempeño e impacto.	Dr. Arturo Múzquiz Peña
4	Identificar la situación, necesidades y ejecución de acciones de mejoramiento de la infraestructura física para la atención a la salud.		Dr. Arturo Múzquiz Peña
5	Coordinar los trabajos para la elaboración del Informe de Gobierno		

Observaciones:

Los objetivos del Plan de Trabajo responden de manera directa a las atribuciones que el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco le señala a la unidad administrativa, al Plan Institucional y al Programa Presupuestario 2019

A
H
6

OTB
C
S
A

PLAN DE TRABAJO 2019

LISTADO DE ACCIONES POR OBJETIVO DE TRABAJO

Objetivo de Trabajo No. 1: Coordinar los trabajos para la elaboración de planes estratégicos de salud de largo y mediano plazo.

No.	Acciones	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1.1	Análisis de la situación de la salud en Jalisco	Contar con el diagnóstico sectorial de salud del Estado de Jalisco.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	02/ ENE/2019	15/ JUN/2019
1.2	Formulación del apartado estratégico de "Protección a la Salud" para el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2019 - 2024	Que el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2019 - 2024 cuente con el apartado estratégico de "Protección a la Salud"	Dr. Arturo Múzquiz Peña	17/JUN/2019	30/SEP/2019
1.3	Elaboración del Plan Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco 2019 - 2024	Lograr que la Secretaría de Salud cuente y esté publicado su Plan Institucional de corte estratégico para el periodo 2019 - 2024.	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dr. Rubén Contreras Cabrera	15/ JUL/2019	31/OCT/2019
1.4	Coordinación de los trabajos para la elaboración del Plan Institucional de cada uno de los organismos públicos sectorizados a la Secretaría de Salud	Lograr que cada organismo descentralizado y desconcentrado de la Secretaría de Salud cuente con su Plan Institucional, y éste se encuentre publicado.	Dr. Rubén Contreras Cabrera	15/ JUL/2019	31/OCT/2019
1.5	Modernización tecnológica de la Secretaría de Salud y órganos sectorizados	Implementar sistemas basados en tecnologías innovadoras para coadyuvar al logro de los objetivos sectoriales de salud	Dr. Alejandro Sánchez Montes	02/ENE/2019	31/DIC/2019

Observaciones:



PLAN DE TRABAJO 2019

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Coordinar los trabajos para la elaboración de planes estratégicos de salud de largo y mediano plazo

Acción No. 1: Análisis de la situación de la salud en Jalisco

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INICIO	FECHA TERMINO
11.6	Envío oficial del documento	Que la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, integre el diagnóstico sectorial de salud dentro del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco 2019 - 2014.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	5/MAR/2019	8/MAR/2019

Observaciones:

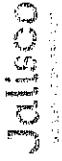
o, es el insumo principal para iniciar con el desarrollo del apartado de Salud del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

Versión 10

19

Dire

PLAN DE TRABAJO 2019



LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Coordinar los trabajos para la elaboración de planes estratégicos de salud de largo y mediano plazo.

Acción No. 12: Formulación del apartado estratégico de "Protección a la Salud" para el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2019 - 2024

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	INICIO	TERMINO
1.2.4	Envío del documento, y atención a las observaciones y sugerencias para su mejora.	Que la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, cuente con la información para su integración en el Apartado de Desarrollo Social del PEGD.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	26/JUL/2019	31/JUL/2019	

Observaciones:

Alonso

PLAN DE TRABAJO 2019



LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Coordinar los trabajos para la elaboración de planes estratégicos de salud de largo y mediano plazo.

Acción No. 1.4: Coordinación de los trabajos para la elaboración del Plan Institucional de cada uno de los organismos públicos sectorizados a la Secretaría de Salud

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1.4.1	Capacitación y arranque en la elaboración del Plan Institucional (PI)	Que trabajadores de Órganos Sectorizados conozcan los lineamientos de los PI	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dr. Rubén Contreras Cabrera	03/JUL/2019	03/JUL/2019
1.4.2	Redacción del Plan Institucional. Introducción, Marco Jurídico, Radiografía y Análisis Administrativo Dinámica para determinar la Misión, Visión, Valores, Alineación al PEGDY el Análisis FODA	Que trabajadores de Órganos Sectorizados hagan la primera entrega del documento	Dr. Rubén Contreras Cabrera	08/JUL/2019	12/JUL/2019
1.4.3		Que trabajadores de Órganos Sectorizados tengan la segunda entrega del documento sobre filosofía.	Dr. Rubén Contreras Cabrera	15/JUL/2019	19/JUL/2019
1.4.4	Establecimiento del Apartado estratégico	Que trabajadores de Órganos Sectorizados cuenten con la última entrega del Plan Institucional	Dr. Rubén Contreras Cabrera	22/JUL/2019	20/SEP/2019
1.4.5	Adecuaciones finales al documento y envío a validación	Derivar los Planes Institucionales a la Coordinación General de Desarrollo Social para su publicación	Dr. Rubén Contreras Cabrera	23/SEP/2019	15/OCT/2019
1.4.6	Envío para publicación a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	Cumplir con la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios	Dr. Arturo Múzquiz Peña	11/OCT/2019	17/OCT/2019

Observaciones:

Todos los Planes Institucionales deben ser enviados a validación por la Dirección de Planeación estratégica y Evaluación Sectorial para que la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social emita oficio de validación correspondiente

0
JUL 2019
Firma
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL



PLAN DE TRABAJO 2019

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Coordinar los trabajos para la elaboración de planes estratégicos de salud de largo y mediano plazo.

Acción No.1.5: Modernización tecnológica de la Secretaría de Salud y órganos sectorizados

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INICIO	FECHA TERMINO
1.5.5	Impulsar la implementación de un sistema automático de vigilancia epidemiológica	Dotar a la Secretaría de Salud de una herramienta que le permita dar seguimiento a las enfermedades sujetas a vigilancia de manera oportuna y económica	Dr. Alejandro Sánchez Montes	01/SEP/2019	31/12/2019

Observaciones:

Observaciones: *[Handwritten signature]*

Versión 10

25

Dire

Editorial

Dirección General de Planeación y Evaluación Sectorial



PLAN DE TRABAJO 2019

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Integrar y analizar la Información estadística de salud

Acción No. 2.1: Creación del Registro Poblacional de Enfermedad Renal Crónica

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
2.1.1	Análisis de requerimientos	Identificar las variables indispensables para contar con un registro de calidad. Y definir la definición operacional de caso registrable.	Dr. Alejandro Sánchez Montes	01/JUN/2019	30/JUN/2019
2.1.2	Diseño de los instrumentos de recolección	Contar con un formato único de registro de nuevo caso de Enfermedad Renal Crónica y además de un formato de actualización de caso	Dr. Alejandro Sánchez Montes	01/JUL/2019	31/JUL/2019
2.1.3	Diseño de diccionario de datos e integración de catálogos oficiales	Contar con una base de datos compatible con los formatos de recolección y catálogos estandarizados a los oficiales de la DGIS	Dr. Alejandro Sánchez Montes	01/AGO/2019	31/AGO/2019
2.1.4	Desarrollar en colaboración con el OPD Hospitales Civiles de Guadalajara (HCG) un sistema de captura institucional.	Contar con un registro Hospitalario de ERC en el OPD Hospitales civiles de Guadalajara para realizar piloto del sistema	Dr. Alejandro Sánchez Montes	02/SEP/2019	30/SEP/2019
2.1.5	Pruéba piloto del sistema en los HCG	Contar con procesos estandarizados para captación de casos en los Hospitales Civiles y comienzo de captación de casos mediante el sistema de captura institucionalizado	Dr. Alejandro Sánchez Montes	01/OCT/2019	31/DIC/2019

Observaciones:

Ahum

PLAN DE TRABAJO 2019

Objetivo de Trabajo No. 2: Integrar y analizar la Información estadística de salud

Acción No. 2.3: Publicación de documentos de información sectorial relevante en salud.

NO.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
2.3.1	Actualizar el directorio de funcionarios tanto de la Secretaría de Salud Federal, Municipios y organismos sectoriales del Estado de Jalisco.	Contar con un Directorio de funcionarios actualizado, para coordinar la integración de información	Dr. Alejandro Sánchez Montes	02/ENE/2019	12/DIC/2019
2.3.2	Solicitar la información a los organismos sectoriales de los tres niveles de gobierno para la integración de los diferentes productos de información que requiere esta Dirección General	Contar con la información sobre daños a la salud, determinantes de salud e infraestructura de manera oportuna contribuyendo así a evitar el riesgo de incumplimiento en la generación de los diversos productos de la Dirección General	Dr. Alejandro Sánchez Montes	02/ENE/2019	12/DIC/2019
2.3.3	Elaboración de una Atlas de mortalidad general en Jalisco	Contar con un Atlas de principales causas de mortalidad general en el Estado de Jalisco para ponerlo a disposición interna y del público en general, mostrando series de tiempo de al menos los últimos 10 años	Dr. Alejandro Sánchez Montes	02/ENE/2019	12/DIC/2019
2.3.4	Elaboración de un cuaderno de información sectorial relevante en salud del Estado de Jalisco	Contar con información estadística y de cobertura de manera sectorial.	Dr. Alejandro Sánchez Montes	02/ENE/2019	31/DIC/2019

Observaciones:

Alcance
Dirección General de Planeación y Evaluación Sectorial



PLAN DE TRABAJO 2019

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 3: Evaluar el desempeño e impacto de las acciones del sector salud

Acción No. 31: Planeación de acciones operativas de la Dirección General de Planeación y Evaluación Sectorial

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
3.1.1	Elaborar plan de trabajo 2019	Contar con un plan de trabajo anual que permita el logro de los objetivos planteados	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dr. Rubén Contreras Cabrera Dr. Alejandro Sánchez Montes	02/OCT/2019	31/DIC/2019

Observaciones:

•

0 surv

Página
31

Dirección General de Planeación y Evaluación Sectorial

Versión 1.0



PLAN DE TRABAJO 2019

四庫全書

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 3: Evaluar el desempeño e impacto de las acciones del sector salud

Actividad No. 3.3: Seguimiento y monitoreo de indicadores de desarrollo (MIDE) Jalisco

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	INICIO	FECHA TERMINO
3.3.1	Monitorear de manera sistemática la apertura de la plataforma y notificar a los organismos del sector acerca de las fechas de envío de la información	Mantener informados a los organismos acerca de las fechas de captura, para evitar atrasos en la actualización	Dr. Rubén Contreras Cabrera	02/ENE/2019	21/DIC/2019
3.3.2	Solicitar a los organismos del sector la actualización de los indicadores en la plataforma	Evitar la carga extemporánea de información a las plataformas	Dr. Rubén Contreras Cabrera	02/ENE/2019	21/DIC/2019
3.3.3	Verificar que se haya realizado la actualización de las plataformas en tiempo y forma	Contar con información sobre avances en el alcance de metas de manera oportuna	Dr. Rubén Contreras Cabrera	02/ENE/2019	21/DIC/2019
3.3.4	Enviar a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana los indicadores de fechas anteriores para que se incorporen a la plataforma	Contar con información sobre avances en el alcance de metas de manera oportuna	Dr. Rubén Contreras Cabrera	02/ENE/2019	21/DIC/2019

Observaciones:

Año 2010

c

versión 1.0

Dirección General de Planeación y Evaluación Sectorial

Página 38

ASBV

2010

2010

PLAN DE TRABAJO 2019

Objetivo de Trabajo No. 4: Identificar la situación, necesidades y ejecución de acciones de mejoramiento de la infraestructura física para la atención a la salud.

Acción No. 4.1: Revisar la información sectorial de la situación actual de necesidades y ejecución de acciones de mejoramiento de la de infraestructura en salud.

LISTADO DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
4.1.1	Actualizar directorio de funcionarios de los diferentes departamentos de los organismos sectoriales que se encargan de la contratación, seguimiento y planeación de obras de infraestructura.	Contar con un directorio de funcionarios para establecer comunicación directa y oportuna para la solicitud de información, evitando así el riesgo de que no se cumplan los objetivos de monitoreo y evaluación del Plan Maestro de Infraestructura(PMI).	Dr. Rubén Contreras Cabrera	02/ENE/2019	21/DIC/2019
4.1.2	Solicitar información sobre obras de infraestructura a los organismos sectoriales.	Actualizar la base de datos de seguimiento del PMI.	Dr. Rubén Contreras Cabrera	02/ENE/2019	21/DIC/2019
4.1.3	Solicitar información sobre equipamiento especializado a los organismos sectoriales.	Actualizar la base de datos de seguimiento del PMI	Dr. Rubén Contreras Cabrera	02/ENE/2019	21/DIC/2019

Observaciones:

6
A
C
B
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z

PLAN DE TRABAJO 2019

Objetivo de Trabajo No. 5: Coordinar los trabajos para la elaboración del Informe del Gobierno

Acción No. 5.1: Conformación del Apartado de Salud para el Informe de Gobierno

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	TERMINO
				INICIO	
5.1.1	Arranca con la socialización de desarrollo del inicio de Informe de Gobierno	Conocer aspectos generales para la elaboración del 1er. Informe de Gobierno	Dr. Arturo Múzquiz Peña	15/JUL/2019	31/JUL/2019
5.1.2	Reunión de arranque para el desarrollo del primer Informe de Gobierno	Recibir indicaciones concretas y específicas para la elaboración del 1er. Informe de Gobierno	Dr. Rubén Contreras Cabrera Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/AGO/2019	16/AGO/2019
5.1.3	Recabar información de todos los organismos sectorizados a la Secretaría de Salud Jalisco	Contar con la información de hechos relevante a ser informados	Dr. Rubén Contreras Cabrera Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/AGO/2019	2/SEP/2019
5.1.4	Análisis de información y selección de acciones de impacto social	Seleccionar la información más relevante de mayor impacto	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dr. Rubén Contreras Cabrera	20/AGO/2019	5/SEP/2019
5.1.5	Desarrollo de los subtemas del capítulo de salud y envío a revisión	Enviar a revisión de la Coordinación General de Desarrollo Social	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dr. Rubén Contreras Cabrera	26/AGO/2019	13/SEP/2019
5.1.6	Ajuste a los textos por retroalimentación de la Coordinación General de Desarrollo Social	Contar con proyecto de capítulo de salud del Informe de Gobierno	Dr. Arturo Múzquiz Peña	27/SEP/2019	2/OCT/2019

Continúa en hoja siguiente

DIRECTORIO

Dr. Arturo Múzquiz Peña
Director General de Planeación y Evaluación
Sectorial

Colaboradores

Dr. Rubén Contreras Cabrera
Director de Planeación Estratégica y Evaluación
Sectorial

Dr. Alejandro Sánchez Montes
Director de Información Estadística y Cobertura
de Aseguramiento

Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez
Jefatura de Información Estadística y
Cobertura de Aseguramiento

Teléfonos
33 3030 5000